27 de diciembre del 2022

Estimados señores(ras)
Concejo Municipal y Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores(ras):

Les estoy haciendo llegar para su conocimiento y seguimiento el Informe del Estudio Especial AIM-EST. ESPEC. 001-2022, relacionado con la denuncia que presentara ante el Concejo Municipal el señor Rogelio Ugalde Alvarado, Regidor Suplente, con fecha 12 de diciembre del 2022 y que fuera conocida en la Sesión Ordinaria No 137 del Concejo Municipal del 13 de diciembre del 2022.

Quedo atento a cualquier consulta que tengan sobre este Informe..

Muy atentamente,

ALLAN GERARDO ARIAS JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALLAN GERARDO ARIAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.09 15:10:36 -06'00'

Lic. Allan Arias Jiménez
Auditor Interno Municipal
Email: auditoria@munimontesdeoro.go.cr
Teléfono: 2639-9020, Ext. 136
Celular: 8388-1401

Recibido por: _____ Sello
Secretaria del Concejo Municipal

_____ Sello
Secretaria del Alcalde Municipal

CC/ Alcalde Municipal
Archivo

27 de diciembre del 2022
AIM-EST. ESPEC.-001-2022

Estimados señores(ras)
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores(ras):

Les estoy haciendo llegar para su conocimiento y seguimiento el Informe del Estudio Especial AIM-EST. ESPEC. 001-2022, relacionado con la denuncia que presentara ante el Concejo Municipal el señor Rogelio Ugalde Alvarado, Regidor Suplente, con fecha 12 de diciembre del 2022 y que fuera conocida en la Sesión Ordinaria No 137 del Concejo Municipal del 13 de diciembre del 2022.

HECHOS DENUNICADOS

Con base en el Oficio de la Contadora Municipal No DC-137-2022 del 7 de diciembre del 2022, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión 137 del 13 diciembre del 2022, el señor Rogelio Ugalde Alvarado, denunció los siguientes hechos:

1. *"El abandono total en que la Administración Municipal y la UTGV tienen los caminos de la zona norte de nuestro cantón, principalmente la ruta principal ubicada entre Laguna y San Francisco de Cedral.*
2. *Que según oficio citado por la señora Contadora se tienen sin ejecutar poco más de 822 millones de colones que son exclusivos para la atención de caminos vecinales, y por la inacción del Alcalde y el Ingeniero de la UGTV no se han ejecutado de forma oportuna y eficiente, lo cual va en deterioro de los caminos vecinales, mismos que son indispensables para el desarrollo integral de nuestra comunidad, tanto en la parte productiva, operativa y turística de nuestro pueblo.*
3. *Que la Contadora Municipal, en dicho oficio indica "Así como refuerzan la gestión social con personal administrativo, operativo y jornales ocasionales de los recursos de la Ley No 8114, servicios y otros para poder lograr la realización de las actividades culturales", así viene a hacernos saber que con recursos de la Ley 8114, existe recurso humano asignado a labores que en*

nada tiene que ver con la ejecución y mejoras de caminos como explícitamente lo indica la ley."

Y que basado en lo anterior, solicita a la Auditoría Interna Municipal una investigación considerando el deterioro en la vías en la zona norte y el uso de funcionarios o colaboradores nombrados en jornales ocasionales con cargo a la Ley 8114, en funciones que sean la atención de caminos vecinales y no en otra labores administrativas como se ha venido escuchando y ahora la Contadora Municipal lo confirma en su nota enviada al Alcalde Municipal.

FUNDAMENTOS LEGALES DEL ESTUDIO ESPECIAL

Este estudio especial se hace basado en el Artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno, que establece que es competencia de la Auditoría Interna hacer estudios especiales en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS

Comentarios del señor Alcalde Municipal

Mediante el Oficio AIM-036 del 14 de diciembre del 2022, la Auditoría Interna Municipal procedió a solicitarle al señor Luis Villalobos Artavia, Alcalde Municipal, un informe sobre los hechos denunciados.

El Informe del Alcalde fue recibido mediante el Oficio ALCM-549-2022 del 15 de diciembre del 2022. Al respecto, el Alcalde Municipal indicó lo siguiente:

1. *"En cuanto a la manifestación de abandono de caminos entre Laguna y San Francisco, le informe que esta vías no se encuentran en abandono, por cuanto esta Alcaldía le ha dado mantenimiento preventivo, cabe mencionar que el año 2021 se presentó la Licitación Abreviada No 2021 LA-00004-0031200001 Conformación de Calzada, colocación de base granular y manejo de aguas y suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica caliente (Llave en Mano), en caminos del Cantón de Montes de Oro, la cual no fue aprobada por el Concejo Municipal por lo que dichos dineros se incorporan en el Presupuesto Extraordinario 2022 y se realizan nuevamente los procesos licitatorios para su adjudicación, cabe mencionar que se encuentran en proceso dos licitaciones para el mejoramiento y conservación de caminos. Por*

lo antes expuesto y por lo extensa que es la tramitología con el Sistema Integrado de Compras Públicas, es que la ejecución de los proyectos tiende a ser compleja".

2. *"Con respecto a la sub-ejecución de más de 822 millones, cabe recalcar que este monto no contempla únicamente la conservación de caminos vecinales, si no todos los rubros, como por ejemplo el combustible, remuneraciones, repuestos, entre otros.*
3. *"En referencia al uso del personal administrativo, operativo y jornales ocasionales de recursos de la Ley 8114 para la realización de actividades culturales, cabe indicar que el personal colabora en la coordinación y ejecución de las actividades que por más de 20 años se llevan a cabo en esta Municipalidad, y con respecto a los jornales ocasionales, estos laboran en el mantenimiento y embellecimiento de las vías y áreas públicas del cantón".*

ATENCION DE HECHOS DENUNCIADOS

Hecho denunciado No 1:

El abandono total en que la Administración Municipal y la UTGV tienen los caminos de la zona norte de nuestro cantón, principalmente la ruta principal ubicada entre Laguna y San Francisco de Cedral.

Para atender este hecho denunciado, se procedió a realizar una visita a la zona para hacer una inspección de los caminos del Distrito de la Unión, dándole énfasis a los caminos cantonales comprendidos entre la zona de Laguna y San Francisco de Cedral.

Como resultado de esta visita, se pudo verificar que si existe un abandono de los caminos del Distrito de la Unión, incluyendo los caminos comprendidos entre la zona de la Laguna y San Francisco de Cedral, esto por cuanto es notable la falta de conservación y mantenimiento periódico que han tenido esos caminos, así como de mejoramiento y rehabilitación donde hay hundimientos o deslizamientos de tierra y piedras. También se observó un caso de la falta de descuaje de ramas.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Compras de la Municipalidad, la contratación realizada para la conservación, mantenimiento o mejoramiento y rehabilitación de estos caminos del 2016 al 2022, fue como sigue:

Cuadro No 1
Municipalidad de Montes de Oro
Fechas y tipos de trabajos realizados en el Distrito de La Unión
Del 2016 al 2022

Fecha Trabajo	No de la Licitación	Metros Atendidos	Tipo de Trabajo
08-2016	2016-LA-05-01	300	Asfaltado en el Centro de Cedral
08-2016	2016-LA-05-01	76	Recarpeteo en San Buenaventura
07-2017	2017-LN-01-CL	515	Asfaltado San Buenaventura
07-2017	2017-LN-01-CL	245	Asfaltado en Pueblo Nuevo de Cedral
06-2018	2018-LN-01-01	250	Asfaltado Calle Zapotal
06-2018	2018-LN-01-01	1.400	Recarpeteo Palmital a San Francisco
09-2018	2018-LA-04-01	550	Recarpeteo Palmital a San Francisco
11-2019	2019-LA-05-01	7.000	Mejoras a camino Tajo Alto – La Mina
12-2020	2020-LA-03-01	137	Palmital – Cementerio
12-2020	2020-LA-03-01	82	Calle Zapotal
12-2020	2020-LA-03-01	483	Calle Palmital – San Francisco

Para estos trabajos, la inversión hecha por la Municipalidad durante cada año, se detalla como sigue:

Cuadro No 2
Municipalidad de Montes de Oro
Inversión realizada por trabajos realizados en el Distrito de La Unión
Del 2016 al 2022

	INVERSION		METROS	
Fecha	**Monto en Colones**	**Porcentaje**	**Cantidad Metros**	**Porcentaje**
2016	14.700.000	5,12%	376	3,41%
2017	39.900.000	13,89%	760	6,88%
2018	91.691.000	31,92%	2.200	19,93%
2019	90.000.000	31,32%	7.000	63,42%
2020	51.000.000	17,75%	702	6,36%
2021	-	-	-	-
2022	-	-	-	-
Total	**287.291.000**	**100,00%**	**11.038**	**100,00%**

Partiendo de la información de los cuadros No 1 y No 2 anteriores, relativa a los trabajos y la inversión realizada por la Municipalidad durante los últimos 7 años en los caminos del Distrito de la Unión, se puede deducir lo siguiente:

1. Para los años 2016 y 2017 la inversión solo alcanzó un 10,29% de los metros de camino atendidos.
2. Un 19,93% de los metros de camino atendidos, se realizó hace más de cuatro años.
3. El 63.42% de los metros atendidos, se dedicaron a un solo camino (Tajo Alto-La Mina).
4. Un 6.36% de los metros atendidos, se realizó hace más de 2 años.
5. Durante los últimos 2 años los caminos del distrito no han sido atendidos.

Todo esto ha originado que al momento de transitar por los caminos del Distrito de la Unión, incluyendo el sector de Laguna a San Francisco de Cedral, se puedan apreciar los siguientes hechos:

a) La falta de construcción de cunetas revestidas (en cemento) que faciliten la evacuación de las aguas.
b) Ausencia de cunetas no revestidas (en tierra), que impidan el desbordamiento del agua sobre la capa asfáltica y faciliten la evacuación de aguas.
c) Pérdida de la capa asfáltica de la superficie de rodamiento, quedando expuesta la base del camino y originando huecos en diferentes partes del recorrido.
d) Hundimientos totales o parciales de los caminos que afectan el tránsito en las dos vías.
e) Deslizamientos de tierra y piedras en algunos sectores de los caminos.
f) Desbordamiento del caudal de agua de las alcantarillas instaladas para evacuar las aguas que pasan debajo de caminos.
g) Puentes sin la existencia de una baranda de seguridad para los vehículos y sin el debió paso peatonal.
h) Falta de señalización para advertir con anticipación sobre hundimientos, deslizamientos, caminos en mantenimiento, curvas peligrosas, entre otras más.

Esto ha provocado lo siguiente:

1. Que las aguas de las lluvias fluyan por la superficie de la capa asfáltica, acelerando esto su deterioro e incrementando el costo de conservación y mantenimiento, y cuando corresponda, de mejoramiento o rehabilitación.
2. Pérdidas de los materiales usados para la construcción de los caminos, esto porque la base se va desplazando con las lluvias y con el tránsito vehicular.
3. Incremento en el costo de mantenimiento de los vehículos de los vecinos del distrito, especialmente los que son usados para trasladar productos de la zona hacia las afueras del distrito.
4. Aumento en el costo de los productos que se extraen en la zona, esto por el incremento en el costo de mantenimiento de los vehículos y también por el mayor consumo de combustible, afectando la economía en general de los Oromotanos.
5. Aumento del riesgo de transitar por los caminos del distrito, esto por los hundimientos, deslizamientos y la falta de señalización. Según comentarios de vecinos, ya han ocurrido accidentes en un puente.
6. Una afectación al turismo que visita el Distrito de la Unión, dado a que por el tipo de topografía que tiene, se dificulta el ingreso de busetas de turismo y automóviles.
7. Que los vecinos del distrito tengan que organizarse y aportar recursos propios para el mantenimiento de los caminos. Este mantenimiento incluye: colocación de cemento en los huecos, limpieza de cunetas no revestidas, construcción de cunetas no revestidas, compra y colocación de alcantarillas, pago de fletes de alcantarillas suministradas por la Municipalidad, usos de caminos y herramientas propias para trabajos públicos, entre otros más. Algunos de los trabajos hechos por los vecinos han llegado muy cerca del puente Ciruelas, saliendo de Miramar hacia Tajo Alto.

En el Anexo No 1 de este Informe, se aportan fotos tomadas por la Auditoría Interna y proporcionados por vecinos que demuestran hechos indicados en los puntos del a) al h) anteriores.

Por otra parte, si bien es cierto una parte de la ruta vehicular que comunica el distrito central de Miramar con el distrito de la Unión, esto es de Miramar a Laguna, corresponde a una ruta nacional, es apreciable que la UTGV y la Alcaldía no han hecho una gestión efectiva ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su atención. El estado actual de la ruta lo demuestra.

El Sistema Integrado de Compras Públicas, conocido como SICOP, es la herramienta autorizada para hacer la gestión de compras en la Municipalidad. Es obligación de la Administración Activa proveer de la capacitación y conocimiento necesario a los colaboradores involucrados en el uso de esta herramienta o bien de la gestión de compras, para que no se presenten errores en el proceso. La Licitación Abreviada No 2021 LA-00004-0031200001 Conformación de Calzada del año 2021, colocación de base granular y manejo de aguas y suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica caliente (Llave en Mano), no fue aprobada en su momento por el Concejo Municipal debido a los errores generados en el proceso de dicha licitación.

Por otro lado, la UTGV tiene un inventario de maquinaria y equipo que fue comprado para que pueda realizar trabajos de conservación y mantenimiento vial, así como la atención de hundimientos y deslizamientos. No obstante a esto, a falta de una adecuada gestión del mantenimiento y reparación de esta maquinaria y equipo, esta se encuentra en mal estado mecánico, impidiendo su uso por parte de la UTGV. En el Anexo 2 de este informe, se presenta un informe del Gestor de la UTGV sobre el estado de la maquinaria y equipo. Esto hace que no se usen con eficiencia y eficacia los recursos de la UTGV para la atención de los caminos.

Hecho denunciado No 2:

Según oficio citado por la señora Contadora se tienen sin ejecutar poco más de 822 millones de colones que son exclusivos para la atención de caminos vecinales, y por la inacción del Alcalde y el Ingeniero de la UGTV no se han ejecutado de forma oportuna y eficiente, lo cual va en deterioro de los caminos vecinales, mismos que son indispensables para el desarrollo integral de nuestra comunidad, tanto en la parte productiva, operativa y turística de nuestro pueblo.

De conformidad con el artículo 5 de esta Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, el dinero que reciben las municipalidades se debe destinar para la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal; esta última se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas.

De igual forma, la Municipalidad recibe recursos de los tributos que cobra por los servicios que brinda, tales como: acueducto, cementerio, mercado, terminal, visado de planos y el impuesto a los bienes inmuebles, principalmente.

Los ingresos provenientes de la Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y del cobro de los tributos, son fondos públicos que deben ser administrados con eficiencia y eficacia para el logro de las inversiones presupuestadas y así buscar maximizar el valor público cantonal con su ejecución.

En el Presupuesto Institucional, en el Programa III, es donde se incluyen las inversiones presupuestadas para cada año y para las cuales el Departamento de Contabilidad lleva un control de su ejecución.

Mediante correo electrónico enviado por esta Auditoría Interna al Departamento de Contabilidad Municipal el 17 de diciembre del 2022, se solicitó el presupuesto del Programa III y el nivel de ejecución habido para el año 2022. De acuerdo con el Oficio DC-153-2022 recibido del Departamento de Contabilidad el 19 de diciembre del 2022, la información relativa al Programa III, es como sigue:

Cuadro No 3
Municipalidad de Montes de Oro
Programa III - Inversiones
Presupuesto, Ejecución y Disponible

Grupo	Presupuesto	Ejecución	Disponible
01-Edificios	86.522.888	756.138	85.766.749
02-Vías comunicación terrestre	1.341.636.848	351.654.347	989.982.501
06-Otros proyectos	327.578.757	53.934.477	273.644.280
07-Otros fondos e Inversiones	1.000.000	-	1.000.000
Total Programa III	**1.756.738.493**	**406.344.962**	**1.350.393.530**
Porcentaje	**100%**	**23%**	**77%**

En el Grupo 01 de Edificios:

Se incluyeron mejoras al edificio de la municipalidad, a salones comunales, escuelas, colegios, iglesias, CENCINAI y del Centro Comunitario Inteligente.

La ejecución en este grupo de 756.138, estuvo destinada exclusivamente en el edificio municipal.

En el Grupo 02 Vías de Comunicación Terrestre:

Se incluyeron los gastos de operación de la UTGV, reparación de caminos, bacheos y construcción de obras de arte en diferentes sectores del cantón, construcción de aceras, mejoras a caminos, construcción de cunetas, descuaje y limpieza de rondas, señalización y reductores, el pago de la microempresa del convenio con el GIZ – MOPT, construcción de paradas para autobuses, asfaltado de caminos, construcción de obra para facilitar la movilidad peatonal y construcción de puentes peatonales.

La ejecución de 351.654.347 en este grupo, se realizó como sigue:

Cuadro No 4
Municipalidad de Montes de Oro
Ejecución en Vías de Comunicación Terrestre (Grupo 02)
Año 2022

Detalle del gasto o de la obra efectuada	Monto	%
Gastos de operación de la UTGV	213.020.683	60,58%
Reparación de caminos, bacheos y construcción de obras de arte en Miramar	32.771.853	9,32%
Reparación de caminos, bacheos y construcción de obras de arte en San Isidro	31.993.342	9,11%
Reparación de caminos, bacheos y construcción de obras de arte en La Unión	35.999.469	10,23%
Construcción de aceras en Miramar	810.000	0,24%
Construcción de aceras en San Isidro	1.080.000	0,30%
Construcción de cunetas y obras de arte en camino de Tajo Alto	17.000.000	4,84%
Señalización y reductores de velocidad	6.729.000	1,91%
Conformación de camino de Zapotal	7.645.000	2,17%
Construcción de paradas para autobuses	4.605.000	1,30%
Total General	**351.654.347**	**100%**

En el Grupo 06 Otros Proyectos:

Se incluyeron el programa de reciclaje, mejoras a las instalaciones del cementerio, mercado, de la red de distribución del acueducto, canchas de futbool, de redondeles, del anfiteatro, para la gestión y apoyo a la banda municipal, el programa de seguridad cantonal, de capacitación para personas con discapacidad, equipamiento del CENCINAI, mantenimiento de y equipamiento de parques infantiles, para la campaña de castración, promoción del cantón, equipamiento del SINEM, para el movimiento de la juventud, construcción de tanque de agua y trabajos de iluminación de canchas de futbool

La ejecución de 53.934.477 en este grupo, se realizó como sigue:

Cuadro No 5
Municipalidad de Montes de Oro
Ejecución en Otros Proyectos (Grupo 06)
Año 2022

Detalle de la obra / actividad pagada	Monto	%
Mejoras en la red de distribución del acueducto	5.848.449	10,84%
Seguridad del cantón	2.194.972	4,07%
Mantenimiento de parques infantiles	1.964.404	3,64%
Mejoras de anfiteatro	4.450.000	8,25%
Movimiento de la Juventud	1.189.991	2,21%
Mejoras al sistema de acueducto	38.286.661	70,99%
Total General	**53.934.477**	**100%**

En el Grupo 07-Otros fondos e Inversiones:

Se incluyeron las inversiones de partidas específicas para mejoras a comedor de escuelas, iglesias y salones multiusos.

En este grupo no se ejecutaron recursos.

De esta forma, basado en la ejecución del Programa III, si existe una sub ejecución de recursos en las inversiones hechas por la Municipalidad por más de 1.350.393.530 de colones, esto con afectación directa en la construcción y mejoras

de escuelas, colegios, iglesias, canchas de futbool, caminos cantonales, aceras, cunetas, puentes, seguridad vial, entre otra obra pública más que necesita el cantón.

Hecho denunciado No 3:

Que la Contadora Municipal, en el oficio dirigido al Alcalde indica "Así como refuerzan la gestión social con personal administrativo, operativo y jornales ocasionales de los recursos de la Ley No 8114, servicios y otros para poder lograr la realización de las actividades culturales", así viene a hacernos saber que con recursos de la Ley 8114, existe recurso humano asignado a labores que en nada tiene que ver con la ejecución y mejoras de caminos como explícitamente lo indica la ley.

De acuerdo con el Departamento de Planillas Municipal, la UTGV tiene 18 personas contratadas en jornales ocasionales al 17 de diciembre del 2022. Esta Auditoría coordinó y realizó una entrevista a los jornales ocasionales para 19 de diciembre del 2022, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro No 6
Municipalidad de Montes de Oro
Puestos contratados y funciones desempeñadas - Jornales Ocasionales en UTGV
Diciembre del 2022

Contratado para	Cantidad	Funciones desempeñadas
Soldador y albañil	1	Soldador y albañil
Reparación de caminos	1	Caminos, aceras, descuaje
Limpieza general en la UTGV	3	Limpieza y pintura
Para trabajar en el campo	1	Limpieza y pintura en vías
Limpieza y pintura parques y calles	2	Limpieza y pintura de parques y calles
Limpieza, bacheo y pintura	1	Bacheo
Limpieza, aceras, bacheo y pintura	1	Limpieza, aceras, bacheo y pintura
Limpieza y descuaje	1	Limpieza y descuaje
Soldador	1	Cajas de registro y limpieza calles
Bacheo, pintura y construcción	1	Construcción bodega adjunta en la UGTV
Ayudante construcción	1	Ayudante de construcción bodega en UGTV
	14	
Cambiaron de trabajo	2	Se fueron a trabajar al Ingenio
No asistió a laborar	1	Se encontraba enfermo el día de la entrevista
Asistente Proveeduría en Oficinas	1	Asistente de Proveeduría en Oficinas
	18	

De los 18 jornales ocasionales, 9 estuvieron haciendo funciones de limpieza y pintura en la zona del anfiteatro durante dos días o una semana, esto con motivo de las actividades navideñas organizadas por la Municipalidad. Un jornal ocasional, se encontraba realizando funciones de Asistente de la Proveeduría en Oficinas Centrales de la Municipalidad. Esto constituye una desviación de los fondos de la Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

La contratación de jornales ocasionales en la UTGV, se venido originando una planilla adicional con cargo a los fondos de la Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro No 7
Municipalidad de Montes de Oro
Salarios fijos, extras y jornales ocasionales de la UTGV
Del 1 de enero al 15 de octubre del 2022

Fecha	Salarios Fijos	Extras	Jornales	Cargas Sociales	Total
15/01/2022	3 360 670	537 439	1 005 948	956 291	5 860 348
30/01/2022	3 214 161	517 201	2 267 461	1 169 770	7 168 593
15/02/2022	3 312 726	489 674	1 952 084	1 122 124	6 876 608
28/02/2022	3 189 310	464 327	1 957 520	1 094 176	6 705 333
04/03/2022	286 062	-	-	55 782	341 844
15/03/2022	3 200 750	628 226	1 680 205	1 074 290	6 583 471
30/03/2022	3 075 121	459 068	1 788 956	1 038 013	6 361 158
15/04/2022	3 148 246	308 355	3 045 032	1 267 818	7 769 451
30/04/2022	3 309 963	322 692	2 147 836	1 127 196	6 907 687
15/05/2022	3 426 572	410 813	2 120 648	1 161 816	7 119 849
30/05/2022	3 378 776	449 184	2 169 585	1 169 521	7 167 066
15/06/2022	3 422 094	499 179	2 495 839	1 251 337	7 668 449
30/06/2022	3 255 893	386 438	2 561 089	1 209 667	7 413 087
15/07/2022	3 274 326	519 823	3 050 469	1 334 701	8 179 319
30/07/2022	3 434 074	627 257	1 990 146	1 180 038	7 231 515
30/07/2022	438 978	-	-	85 601	524 579
15/08/2022	3 693 562	469 519	1 422 261	1 089 142	6 674 484
30/08/2022	3 653 562	508 381	1 409 276	1 086 388	6 657 607
15/09/2022	3 624 965	312 802	1 838 663	1 126 404	6 902 834
30/09/2022	3 526 255	294 019	3 022 236	1 334 289	8 176 799
15/10/2022	3 237 933	288 376	1 530 385	986 055	6 042 749
	64 463 999	**8 492 773**	**39 455 639**	**21 920 420**	**134 332 830**
	100%	**13,17%**	**61,12%**	**19,50%**	

Partiendo de la información del Cuatro No 7 anterior, se puede deducir que los salarios por jornales ocasionales representan alrededor de un 60% de los salarios fijos pagados por la Municipalidad.

La relación de cantidad de empleados fijos, con horas extras y también la cantidad de incapacidades y de jornales ocasiones, se detalla como sigue:

Cuadro No 8
Municipalidad de Montes de Oro
Empleados fijos, incapacitados, con horas extra y jornales ocasionales de la UTGV
Del 1 de enero al 15 de octubre del 2022

Fecha	Cantidad de Empleados Fijos	Empleados Fijos Incapacitados	Empleados Fijos con Hrs Extra	Cantidad de Jornales Ocasionales
15/01/2022	14	-	14	17
30/01/2022	12	2	11	16
15/02/2022	12	2	12	15
28/02/2022	12	2	11	15
15/03/2022	12	2	11	13
30/03/2022	13	1	9	14
15/04/2022	13	1	11	17
30/04/2022	12	2	8	15
15/05/2022	13	1	11	18
30/05/2022	13	1	11	15
15/06/2022	13	1	11	21
30/06/2022	12	2	10	19
15/07/2022	14	-	14	14
30/07/2022	14	-	13	15
15/08/2022	14	-	14	11
30/08/2022	14	-	11	11
15/09/2022	12	2	10	15
30/09/2022	13	1	13	15
15/10/2022	14	-	9	12
		20		

Partiendo de la información del Cuatro No 8 anterior, se puede deducir que la UTGV tiene una planilla de jornales ocasionales muy similar en cantidad a los empleados fijos que laboran para esta Unidad y que a pesar de esto, se generan horas extras también para los empleados fijos.

RECOMENDACIONES

1. Intervenir en forma urgente los caminos cantonales del distrito de La Unión, dándole prioridad a aquellas zonas donde existe peligro de un accidente para los vecinos o visitantes.
2. Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes una intervención urgente de la ruta nacional comprendida entre Miramar y Laguna.
3. Reparar y poner en funcionamiento la maquinaria y equipo de la UTGV, de forma que se pueda utilizar en el servicio de conservación y mantenimiento de los caminos, y la rehabilitación de hundimientos y deslizamientos.
4. Capacitar al personal de la Municipalidad que tenga relación con el proceso de compras para la ejecución de las inversiones presupuestadas, de forma que se puedan usar los recursos con mayor eficiencia y eficacia.
5. Analizar la organización y funcionamiento de la UTGV, para determinar si conviene una reestructuración en relación con la cantidad y tipo de personal requerido para el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad.
6. Hacer un plan de ejecución de los recursos presupuestados para el Programa III del 2023, y darle un seguimiento mensual para identificar los riesgos asociados a su incumplimiento y así tomar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

*****

Esperando que este informe especial sea de utilidad para la toma de decisiones sobre los hechos denunciados por el señor Rogelio Ugalde, Regidor Suplente, y que se implementen las recomendaciones, se suscribe de ustedes.